



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS

CIRCULAR 02

Cuernavaca, Mor; a 15 de marzo de 2019.

**PERSONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL,
INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS
ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
ÓRGANOS JURISDICCIONALES,
PARTIDOS POLÍTICOS,
CIUDADANÍA EN GENERAL.
P R E S E N T E**

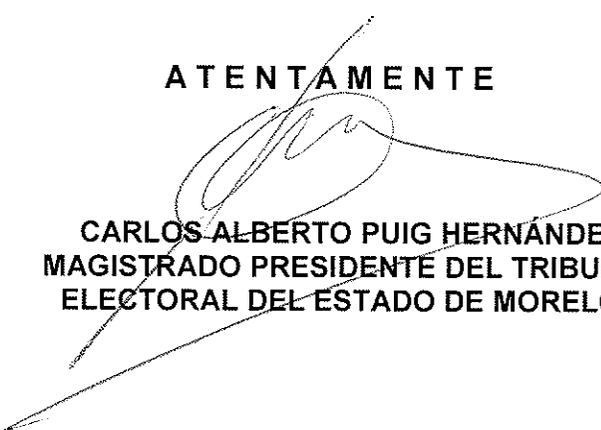
Asunto: Suspensión de labores.

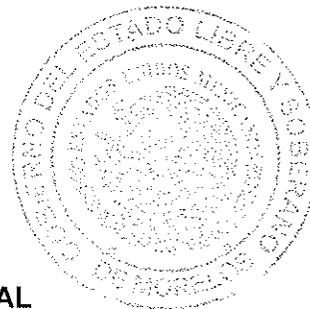
Por medio del presente, con fundamento en el artículo 325, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 32, fracción III, de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos y atendiendo lo previsto en el artículo 74, fracción III, de la Ley Federal del Trabajo, que establecen como día de **descanso obligatorio el tercer lunes del mes de marzo**, en conmemoración al día **veintiuno de marzo**, se les comunica que el día **lunes dieciocho** del mes en cita, **se suspenderán las labores** en el Tribunal Electoral del Estado de Morelos, **consecuentemente ese día no correrán los términos y plazos legales en los asuntos jurisdiccionales que se encuentran sustanciándose en este órgano colegiado y aquellos en los que se llegara a interponer algún medio de impugnación**, por lo cual, **esta oficialía de partes de este Tribunal, permanecerá cerrada**, reanudándose las labores el día **diecinueve de marzo** del año en curso.

Sin embargo, en relación, a los medios de impugnación que se llegaran a interponer respecto de las elecciones de las autoridades auxiliares municipales, se habilitará ese día la oficialía de partes para su recepción.

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE


**CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



**PRESENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MORELOS**


**MÓNICA SÁNCHEZ LUNA
SECRETARIA GENERAL**

C.c.p. Magistrada Martha Elena Mejía. Para su conocimiento.
C.c.p. Magistrado Francisco Hurtado Delgado. Para su conocimiento.
C.c.p. Directora Administrativa. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo, Secretaría General.
MSL/ohm